



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 17 de julio de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000492
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita asignación de recursos presupuestarios por un monto de \$19,672,482.00 de la Unidad Responsable del Gasto Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Morelos, con destino al proyecto FINAT 21090028, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 50 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **154 / 1817**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de adquisición de equipos médicos siniestrados, 2025
No. de solicitud: 69768
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo
Avance Físico total: 0%
Cuantificación de Metas Físicas: 561

Información del HCT del IMSS
Nombre del PPI: Equipo médico siniestrado
Proyecto FINAT: 21090028
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300425/100.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 163,393,232.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-029	2	4	2450GYR0015

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
1.00	165,224,171.00	0.00	0.00	0.00	165,224,172.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema FINAT.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 18 OOAD Morelos
Número de bienes: 50
Monto original con IVA: 19,672,482.00

(diecinueve millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema FINAT como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2025
Año de
La Mujer Indígena

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 17 de julio de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000492

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita asignación de recursos presupuestarios por un monto de \$19,672,482.00 de la Unidad Responsable del Gasto Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Morelos, con destino al proyecto FINAT 21090028, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 50 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **154 / 1817**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Alberto Marquina Platón.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAKjBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM>



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/154/ 1817

cifras en pesos

Table with columns: Complemento Clave Presupuestaria, IDPR, ID de Transac., ID de Solicitud, CUR, Latitud, Longitud, Nombre de la Unidad, Municipio /Estado, Ubicación, No. de Destino, UI, Centro de Costo, Periodo Prial, GPO-GEN, ESP, DIF, VAR, ID de Artículo, Descripción, Cuenta, No. de bienes, Precio Unitario con IVA, Importe Total con IVA



Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/154/ 1817

Complemento Clave Presupuestaria	Clave COG	Entidad Federativa	IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino de Bien				SAU				Sistema FINAT				Monto autorizado			
										Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UT	Centro de Costo	Periodo Ppal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
	5310101	17	21158564AA	20364276	0000016806	2091	18.81102	-98.24984	H. Gral. Zona MF 7	0409	18110001	18	180201	200200	2025M11	531-497	2083	02	01	30011929	INCLUIDORA PARA RECEN NACIDO.	12431001	1	275,408.00	275,408.00
	5310101	17	21158577AA	20364223	0000016807	2091	18.65191	-99.19759	H. Gral. Zona MF 5	Zacatepec	18150001	18	180202	200200	2025M11	531-941	0279	04	01	30012190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR.	12431001	1	937,952.00	937,952.00
	5310101	17	21158567AA	20364230	0000016808	2091	18.9222	-99.206	Gral Regional MF 1	0131	18010009	18	180601	200200	2025M11	531-619	0403	02	01	30016400	MONITOR DE SIGNOS VITALES. IDE	12431001	1	427,997.00	427,997.00
	5310101	17	21158586AA	20364103	0000016809	2091	18.65191	-99.19759	H. Gral. Zona MF 5	Zacatepec	18150001	18	180202	200200	2025M11	531-941	0980	03	01	30016414	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO.	12431001	1	1,239,656.00	1,239,656.00
	5310101	17	21158561AA	20364056	0000016810	2091	18.9222	-99.206	Gral Regional MF 1	0131	18010009	18	180601	200200	2025M11	533-622	0925	03	01	30019224	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE BUI.	12431001	1	55,388.00	55,388.00
	5310101	17	21158551AA	20364110	0000016811	2091	18.9222	-99.206	Gral Regional MF 1	0131	18010009	18	180601	200200	2025M11	513-810	0238	00	01	30020198	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI.	12431001	1	7,438.00	7,438.00
	5310101	17	21158531AA	20364182	0000016812	2091	18.9222	-99.206	Gral Regional MF 1	0131	18010009	18	180601	200200	2025M11	513-810	0238	00	01	30020198	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI.	12431001	1	7,438.00	7,438.00
	5310101	17	21158571AA	20364282	0000016813	2091	18.9222	-99.206	Gral Regional MF 1	0131	18010009	18	180601	200200	2025M11	513-810	0238	00	01	30020198	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI.	12431001	1	7,438.00	7,438.00
	5310101	17	21158545AA	20364094	0000016814	2091	18.9222	-99.206	Gral Regional MF 1	0131	18010009	18	180601	200200	2025M11	531-172	0014	01	01	30011714	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAP.	12431001	1	353,217.00	353,217.00
	5310101	17	21158525AA	20364018	0000016815	2091	18.9222	-99.206	Gral Regional MF 1	0131	18010009	18	180601	200200	2025M11	531-292	0019	02	01	30011762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	12431001	1	11,250.00	11,250.00
	5310101	17	21158572AA	20364199	0000016816	2091	18.9222	-99.206	Gral Regional MF 1	0131	18010009	18	180601	200200	2025M11	513-810	0238	00	01	30020198	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI.	12431001	1	7,438.00	7,438.00
	5310101	17	21158532AA	20364229	0000016817	2091	18.9222	-99.206	Gral Regional MF 1	0131	18010009	18	180601	200200	2025M11	531-172	0014	01	01	30011714	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAP.	12431001	1	353,217.00	353,217.00
	5310101	17	21158546AA	20364200	0000016818	2091	18.9222	-99.206	Gral Regional MF 1	0131	18010009	18	180601	200200	2025M11	531-292	0019	02	01	30011762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	12431001	1	11,250.00	11,250.00
	5310101	17	21158533AA	20364222	0000016819	2091	18.9222	-99.206	Gral Regional MF 1	0131	18010009	18	180601	200200	2025M11	531-292	0019	02	01	30011762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID.	12431001	1	11,250.00	11,250.00
	5310101	17	21158570AA	20364265	0000016820	2091	18.9222	-99.206	Gral Regional MF 1	0131	18010009	18	180601	200200	2025M11	531-941	0980	03	01	30016414	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO.	12431001	1	1,239,656.00	1,239,656.00
	5310101	17	21158543AA	20364184	0000016821	2091	18.81102	-98.24984	H. Gral. Zona MF 7	0409	18110001	18	180201	200200	2025M11	431-024	0031	03	01	30016417	FULTRASONOGRAFIA. (INTERMEDIO).	12431001	1	3,217,410.00	3,217,410.00
	5310101	17	21158519AA	20363928	0000016822	2091	18.9222	-99.206	Gral Regional MF 1	0131	18010009	18	180601	200200	2025M11	513-810	0238	00	01	30020198	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPI.	12431001	1	7,438.00	7,438.00
																							50	19,672,482.00	19,672,482.00

Handwritten signature